



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 731/2024

Asunción, 9 de diciembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado al proceso de adjudicación de la VEX N° 279/2024, ID 456222, fin de señalar que las licencias se habilitan con la orden emitida por la UAC, el plazo anual mencionado en el PBC se refiere al tiempo por el que perdura el servicio de mantenimiento y soporte contratado. Asimismo, resaltamos que el llamado ha sido estimado en USD desde la convocatoria, tratándose de una provisión internacional con representación local, en consecuencia, el sistema traslada esa moneda a la etapa de adjudicación; sin embargo, el CDP no puede ser emitido en moneda extranjera, puesto que el Presupuesto General de la Nación, se elabora y aprueba en guaraníes. Cabe mencionar que el tipo de cambio, aplicado a efectos de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, corresponde a 1 USD = 7.900 G.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

